mos saber si era parecido esta ciudad si dan
lo tal poder. Este deposito como que ya
su ayuntamiento lo pido por testimonio

Los señores dixeron. que no ayuntando. dixeron que
se emplazen al letrado desta ciudad. ya que vea las ins
tituciones del deposito pedido y de lo hazer
si se puede hazer. lo probeyeron y mandaron
lo dixeron y firmaron

El s. licenciado marquina dixo que ~~que~~ consul
tado esta ciudad si era tiempo si por la cami
no los depositamos esta ciudad / en el s. alcalde ma
yor al dixo si era. Este deposito y como ya dos los
dichos de setti. amortaliados a la enfigue estan
abundana de panizo pueden probar esta ciudad
hace para mudo por esta tan certaino. dixo por
parecer si tomando franzas llanas y zebonadas
los fuesen los prezios en cantidad de los depositos
y a fenoballo si puede muy buen dixo su saber
y sus consideraciones de los depositos para la
fuerza de los reyes en este caso y se es superan
fuerza de los reyes. y los suspendan cumplir dixo
ser. y los suspendan cumplir dixo

El s. licenciado dixo que parecer. a dado. el s. licenciado
regidor marquina dixo consultado esta ciudad mani
festo como se cumpla. lo mandado y de ello dixo como
esta parecido

Mandaron que el s. oduanlesos de ceberas dixo libre le
gos que ya esta ciudad tiene ya puesta al alcal
tado del marqués de que ales quien los dichos
que los saber y cobrados los tengan en deposito en
su poder hasta que por esta ciudad se mande entre
gosa.

Mandaron librar a los s. capitan fuegos dixo bezue
libranzas del capitan tanto que se le deben ya su q. ta del salario que esta ciudad le da
por la gente de los negros en que esta su tenden
por su esta ciudad. Sola ab diezmo fe a segura